



135-000-201-21

Buenaventura, abril 30 de 2025

**COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
DE LA ORDEN DE COMPRA No. 145445**

PARA: FRANCISCO JAVIER CUNDUMI VALDES
Jefe de la División Administrativa y Financiera y/o quien haga sus veces

DE: JERLIN ARLEY CAMPO ANGULO
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura (A)

ASUNTO: Comunicación de designación supervisión de la orden de compra No.
145445

De manera atenta me permito informarle que ha sido designado como supervisor de la orden de compra No. 145445, cuyo objeto consiste en: **Servicio integral de aseo y cafetería para la Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura, mediante la modalidad de órdenes de compra a través de la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de precios vigentes.**

Para ejercer la supervisión asignada deberá conocer y garantizar el oportuno cumplimiento de las funciones y responsabilidades establecidas en el Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993; Art. 82 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y las establecidas en la Cartilla de Supervisión y/o Interventoría CT-ADF-0109 y en los procedimientos internos, los cuales deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso “Recursos Físicos” publicado en Diannet.

Igualmente deberá conocer el contenido de los estudios previos, pliego de condiciones, anexos, la oferta, el contrato y garantías a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista; para el efecto podrá consultar esta información en la Tienda Virtual el link:

https://colombiacompra.coupahost.com/order_headers/145445

En caso de que el proceso se haya realizado por SECOP II deberá enviar solicitud de asignación de usuario y contraseña al correo licitación@dian.gov.co en el nivel central o el correo jvasquezv@dian.gov.co en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura.

Durante la ejecución del contrato se debe:

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura

Calle 3 # 2A-18 | 6022978799 - 3103158170

Código postal 764501

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



Verificar como requisito para la expedición de la certificación de cumplimiento para cada pago, que el contratista se encuentre a paz y salvo por concepto de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales, así como aportes parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación Familiar).

Garantizar en todo momento que esté publicado en la Tienda Virtual, el acta de inicio, comunicaciones de apoyo a la supervisión y todos los documentos de aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes que prueben la ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición.

Cordialmente,

JERLIN ARLEY CAMPO ANGULO
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura (A)

Elaboró: Jimena Vasquez V.- Sustanciadora de Contratos